

Mi S. mio: En satisfaccion V. de Vm. de 6. del  
 conxiente, y de las noticias preventas y anteriores  
 que se me han dado sobre el estado y la imcomunion  
 de Penion y la Mitica de Abila, à beneficio de la  
 Hermita y la Santa Cruz de esa Villa, proximate  
 desde luego reflexionadas con el conxpondiente  
 cuidado, teniendo presente la R.<sup>a</sup> orden, y demas  
 documentos con que me hallo para contextar, como  
 conexas a Vm. con la posible puntualidad en  
 el punto principal; Y enre tanto si Vm. tubiese  
 alguna cosa mas que participarme, le estimare  
 me haga el gusto de decirmelo, con el de disponer  
 a su voluntad de la, con que quedo de servir a  
 Vm. cuya vida que Dios mu. a. como deseo.  
 Mun. 20 de marzo de 1781.

M. de Herrera mas af.  
 xo or  
 y sed. ven.

M. de Carras

Diego Melgares de Aquilar.